



Situación de personas defensoras de derechos humanos en 2023

- 226 casos de agresiones contra personas defensoras registró la Mesa por el Derecho a Defender Derechos, en 2023
- 18 personas defensoras de derechos pusieron denuncias ante la PDDH por violación a sus derechos, en 2023



1. Mesa por el Derecho a Defender Derechos (MDDD). Informe de agresiones contra personas defensoras y periodistas: análisis de casos 2023. <https://www.fespad.org.sv/informe-agresiones-contra-personas-defensoras-y-periodistas-2023/>

En los últimos años, en El Salvador se ha hecho recurrente la criminalización de personas defensoras de derechos humanos. Esta situación amenaza la lucha por la justicia y la equidad, y representa un peligroso retroceso en los avances democráticos y la defensa de los derechos humanos en el país.

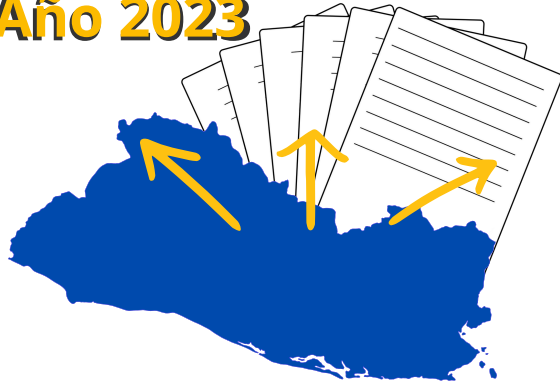
El Informe de agresiones contra personas defensoras y periodistas: análisis de casos 2023, publicada por la Mesa por el Derecho a Defender Derechos (MDDD), señala que el contexto de crisis democrática y de derechos humanos agudiza los escenarios de riesgo existentes para ejercer la labor de defensa de derechos, la libertad de expresión y de prensa y otras libertades cívicas fundamentales(1).



Con el apoyo de



Año 2023



Pese a que son datos limitados, este informe presenta una afectación del 2.07% sobre personas LGBTIQ+.

Los tres ámbitos de defensa de derechos más afectados han sido el de la libertad de expresión, los derechos de las mujeres y la defensa del medio ambiente. Además, se registran afectaciones a la defensa de la libertad sindical, los derechos de la población LGBTIQ+ y los derechos de los pueblos indígenas.

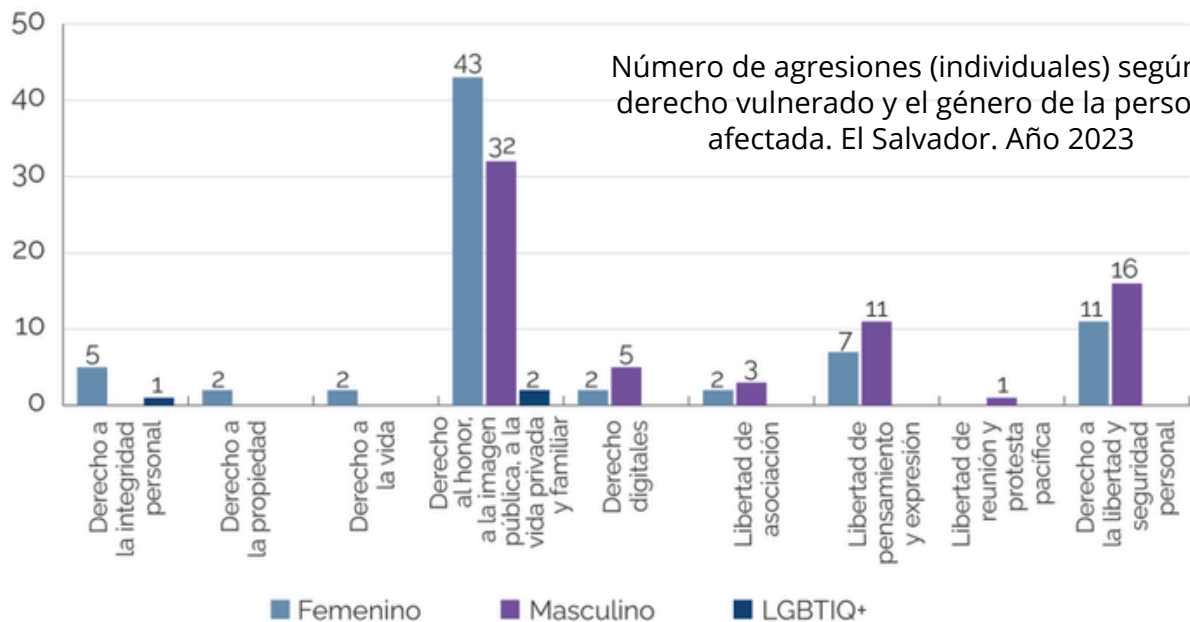
El informe (MDDD, 2023) analiza 226 registros, el más alto de los últimos tres años presentado por la Mesa por el Derecho a Defender Derechos a través de sus informes anuales. Los datos muestran un aumento del 24.17% respecto al año anterior. (2)

El informe evidencia que de los casos documentados en 2023, es persistente la participación de agentes estatales como responsables de cerca del 50% de las agresiones. De estos casos (105), cerca del 39.05% se vinculan a agresiones perpetradas por funcionarios o empleados de la Asamblea Legislativa; mientras que un 37.14% estaría referido a instituciones de seguridad pública como la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada.

La MDDD manifiesta preocupación por el aumento de casos colectivos que representan un 113.15% de aumento en relación al año 2022; situaciones que afectan los esfuerzos que realizan medios de comunicación, gremiales, organizaciones de derechos humanos, organizaciones comunitarias y movimientos de víctimas.

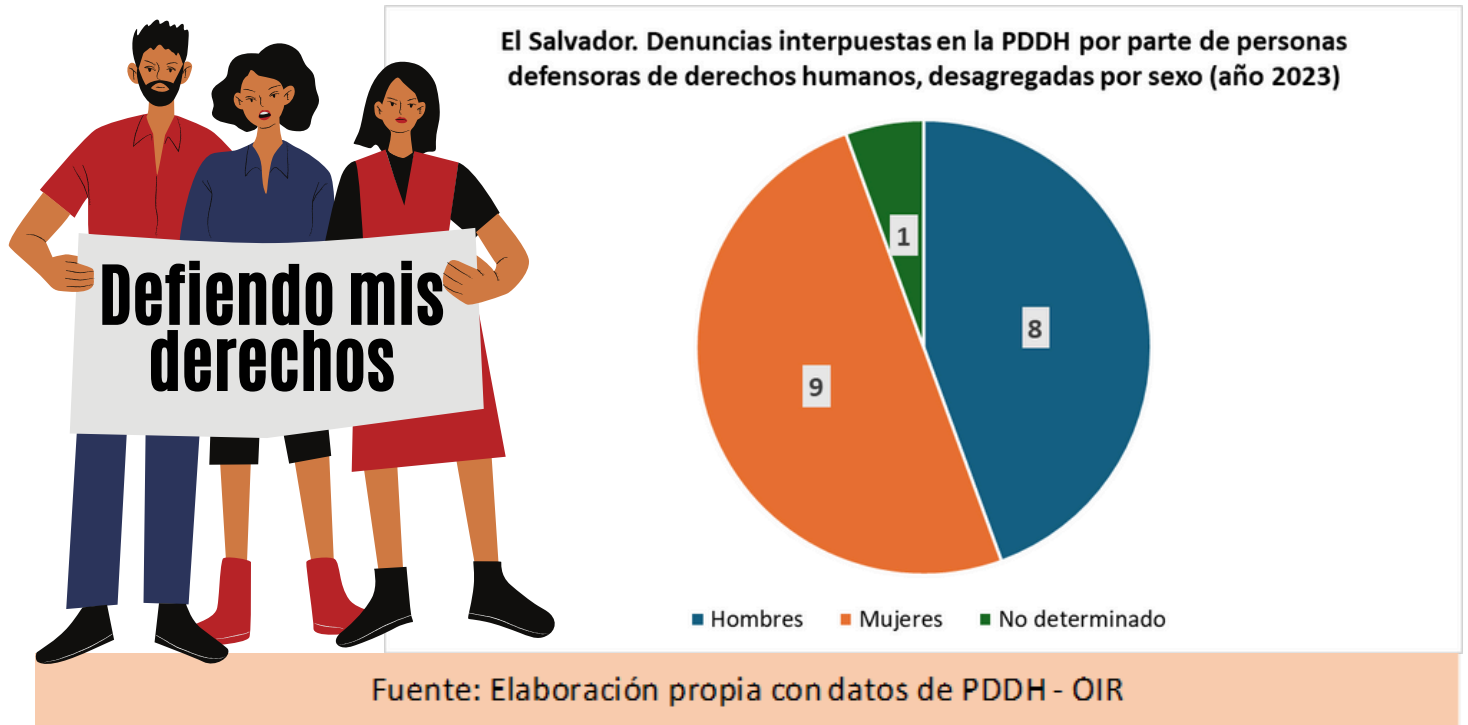
Con relación a los casos individuales que representan el 64.14%, se señala mayor vulnerabilidad de mujeres defensoras y periodistas, quienes representan más de la mitad de estos registros.

Ante falta de un registro oficial de las agresiones a personas defensoras, el esfuerzo de la Mesa por el Derecho a Defender Derechos por documentar y analizar los casos representa un insumo importante para entender algunos riesgos que enfrentan las personas defensoras y periodistas en El Salvador, en el ejercicio de sus funciones.

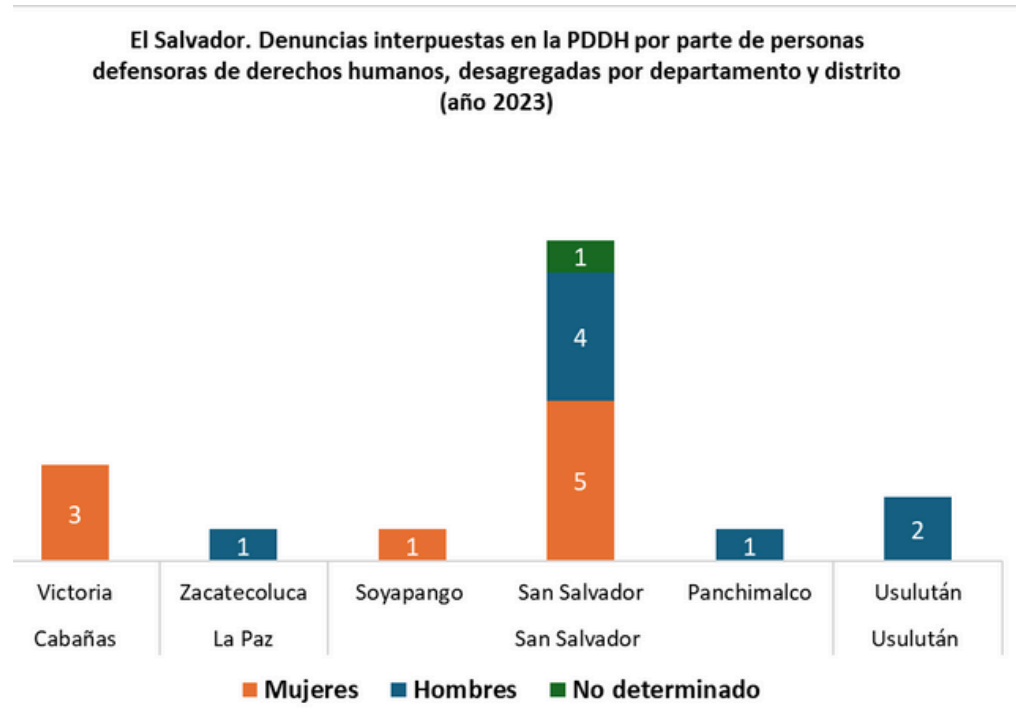


18 personas defensoras de derechos humanos denunciaron ante la PDDH violación a sus derechos, en 2023.

La Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos (PDDH), a través de su Oficina de Información y Respuesta (OIR), informó que durante el año 2023 documentó 12 casos de denuncias presentadas por 18 personas defensoras de derechos humanos (9 mujeres, 8 hombres y en un caso no se determinó el sexo). [3]



Datos proporcionados por la PDDH detallan la procedencia de denuncias por departamento y distrito, de las personas: 12 corresponden al departamento de San Salvador (1 del distrito de Soyapango, 1 de Panchimalco y 10 de San Salvador); 3 del departamento de cabañas, distrito de Victoria; 1 de la paz, distrito de Zacatecoluca; 2 del departamento de Usulután, distrito Usulután.



Entre los principales hechos violatorios denunciados están: Detenciones ilegales y arbitrarias cometidas por funcionarios del Estado de cualquier tipo de autoridad (4), Actos ilegales o atentatorios contra la estabilidad laboral reforzada de personas en condición de vulnerabilidad (4), Inobservancia del derecho de audiencia (2), Inobservancia del derecho de defensa (2).

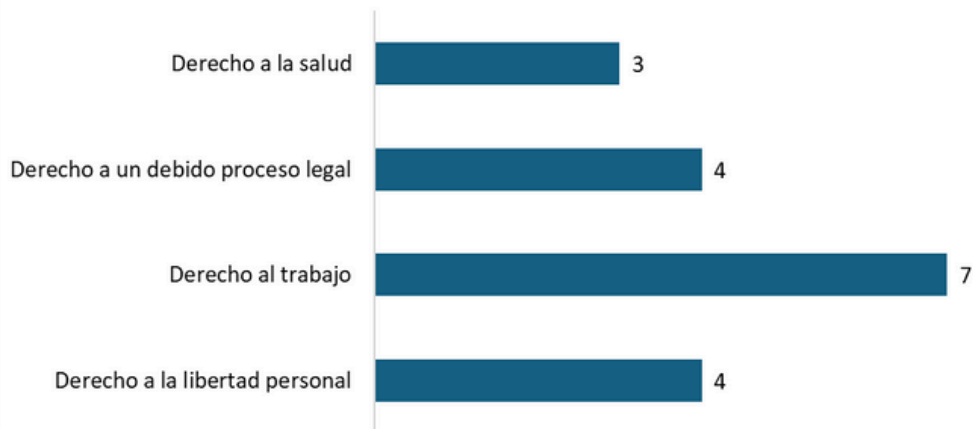
El Salvador. Denuncias presentadas a la PDDH por personas defensoras de derechos humanos, desagregadas por tipo de hecho violatorio (año 2023)



| Hecho violatorio | No. de denuncias |
|--|------------------|
| Detenciones ilegales y arbitrarias cometidas por funcionarios del Estado de cualquier tipo de autoridad | 4 |
| Falta de supervisión laboral que permita hacer inspecciones en todo tipo de centros de trabajo en todo el territorio nacional | 1 |
| Denegación o restricción del acceso a servicios, instalaciones y bienes de salud, generales y especializados, por discriminación | 1 |
| Actos ilegales o atentatorios contra la estabilidad laboral reforzada de personas en condición de vulnerabilidad | 4 |
| Inobservancia del derecho de audiencia | 2 |
| Inobservancia del derecho de defensa | 2 |
| Omisión de acciones oportunas y eficaces para prevenir o combatir epidemias y/o enfermedades infectocontagiosas | 1 |
| Falta de atención médica adecuada y suficiente ante enfermedades oportunistas | 1 |
| Discriminación laboral | 1 |
| Incumplimiento de los Convenios de la OIT ratificados por el país | 1 |
| Total | 18 |

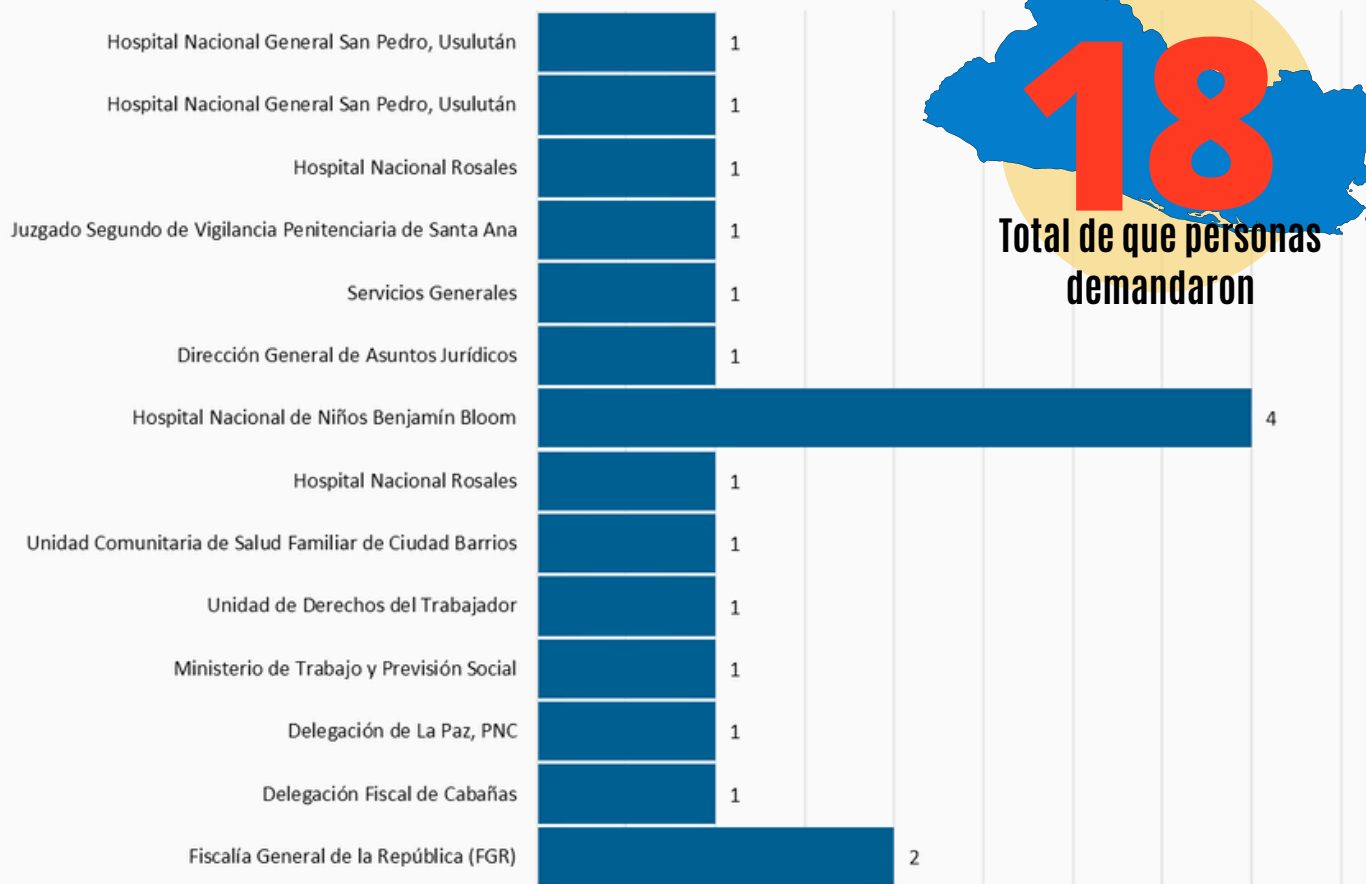
Fuente: Elaboración propia con datos de PDDH - OIR

El Salvador. Denuncias interpuestas en la PDDH por parte de personas defensoras de derechos humanos, desagregadas por derecho protegido (año 2023)



Los derechos vulnerados según denuncias presentadas a la PDDH, fueron derecho al trabajo (7), derecho a la libertad personal (4), derecho a un debido proceso legal (4), derecho a la salud (3).

El Salvador. Denuncias interpuestas en la PDDH por parte de personas defensoras de derechos humanos, desagregadas por entidad demandada (año 2023)



Fuente: Elaboración propia con datos de PDDH - OIR

Las entidades más demandadas, según este registro, son centros de salud (9), fuerza policial, fiscalía y juzgados (suman 5).

La defensa de los derechos humanos es una labor esencial para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Es responsabilidad de todas las instituciones del Estado garantizar las condiciones idóneas para que quienes ejercen esta labor, gocen de garantías constitucionales; además, que se respeten y protejan los derechos de las personas defensoras; el Estado está obligado a protegerlas, garantizar su seguridad, y asegurar que puedan continuar con su labor sin temor a represalias.

Referencias:

1. Mesa por el Derecho a Defender Derechos (MDDD). Informe de agresiones contra personas defensoras y periodistas: análisis de casos 2023. <https://www.fespad.org.sv/informe-agresiones-contra-personas-defensoras-y-periodistas-2023/>
2. IBID
3. PDDH - OIR. Marzo de 2024. Notificación UAIP-18-SIP-2024